

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Saita T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 SET. 2015

Resolución Nº 405 15

Expediente Nº 14.270/14

VISTO las presentes actuaciones por las que se dispone el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo **Regular** de **Profesor Adjunto** con dedicación **Simple** para la asignatura **Bromatología** del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nº 397-FI-15 se aceptó la inscripción de la Lic. Valeria Del Castillo como única aspirante al cargo.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26° y 41° de la Resolución N° 350-CS-87 y mod., que reglamenta los Concursos Regulares de Profesores.

Que la Clase de Oposición del presente Concurso se llevará a cabo en la Sede Central de la Facultad de Ingeniería en Salta, Capital.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer que el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo **Regular** de **Profesor Adjunto** con dedicación **Simple** para la asignatura **BROMATOLOGIA** del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Tecnicatura

All H



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Saita T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387)4255321 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.270/14

Universitaria en Tecnología de los Alimentos de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, se desarrolle con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMAS

19 de Octubre de 2015, a horas 10:00

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN

: 21 de Octubre de 2015, a horas 10:00

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, miembros suplentes del Jurado, página web y cartelera de la Facultad, Departamento Docencia y por su intermedio a los miembros titulares del Jurado y a la única postulante inscripta y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION Nº 405 - FI – 2015

BRA, MARTA CECILIA POCOVI SEGRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa FACULTAD DE INCOMERIA - UNSA